

SAD DISTR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "Santa Maria de la Parrilla"

Jr. Marañon Nº 227 - 🕿 294321 - SANTA

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 006-2016-MDS

Santa, 18 de Octubre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA:

Vistos: La Ordenanza Municipal N° 013-2013-MDS que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Santa ratificado por Ordenanza Municipal N° 016-2016-MPS emitida por la Municipalidad Provincial del Santa; el Informe N° 072-2016-P.DEFENSA CIVIL/MDS del 26-SET-2016 emitido por la Secretaría Técnica de Defensa Civil; el Informe N° 0136-2016-MDS-SGAT-DCyS del 26-SET-2016 emitido por el Departamento de Comercialización y Salud Pública; el Informe N° 093-2016-SGAT-MDS del 26-SET-2016 emitido por la Sub Gerencia de Administración Tributaria; el Informe Legal N° 707-2016-OAJ-MDS de fecha 27-SET-2016 emitido por la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Informe N° 635-2016-OPP-MDS del 27-SET-2016 emitido por la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática y el Informe N° 234-2016-GM-MDS del 27-SET-2016 emitido por la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, politica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 013-2013-MDS de fecha 30 de mayo del 2013, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Santa, el mismo que fue ratificado mediante Ordenanza Municipal Nº 016-2016-MPS emitido por la Municipalidad Provincial del Santa, y publicado en el Diario Oficial el Peruano el 15 de setiembre del 2013;

Que, mediante D.S. N° 400-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016. Asimismo, además de aprobar los procedimientos, aprueba, entre otras, la Meta 34: "Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web Institucional la



SHE-GEREN

SUNTOS JURIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "Santa Maria de la Parrilla" Jr. Marañon Nº 227 - 294321 - SANTA

información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM se aprueba el TUPA Modelo de los Procedimientos Administrativos de Licencia de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones para las Municipalidades Provinciales y Distritales.

Que, según la Meta 34, una las actividades a realizar es que la Municipalidad Distrital de Santa debe "Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativo General-TUPA, de conformidad con lo señalado en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, en adelante la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, en adelante Reglamento de ITSE y Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM".

Que, teniendo en cuenta los documentos del visto, en los cuales el Departamento de Comercialización y Salubridad Pública, solicita aprobar la actualización del TUPA; lo mismo que también ha solicitado la Oficina de Defensa Civil; la Oficina de Asuntos Jurídicos opina que procede la actualización por encontrarse arreglado a Ley;

Que, la actualización de los procedimientos administrativos propuestos por ambas unidades orgánicas, determinan que se consignen menos requisitos a dichos procedimientos sin modificar el costo de cada uno de ellos, por lo que teniendo en cuenta el numeral 38.5 del Artículo 38° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, como es el caso, se debe realizar en caso de los Gobiernos Locales, por Decreto de Alcaldía;

Por lo que, estado a lo expuesto por los documentos del visto, y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

125

SUB-SERENCIA DE SUNTOS JURIDICO



DISTR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "Santa Maria de la Parrilla" Jr. Marañon Nº 227 - 294321 - SANTA

ACTUALIZAR Y MODIFICAR EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALÍCESE y MODIFÍQUESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital del Santa, aprobado por Ordenanza Municipal N° 013-2013-MDS, ratificado por Ordenanza Municipal N° 016-2013-MDS del 23 de agosto del 2013, conforme se especifica en los ganexos que se adjuntan al presente Decreto de Alcaldía, los mismos que forman parte integrante de la presente norma.

<u>ARTICULO SEGUNDO:</u> El presente dispositivo municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación; en consecuencia se dispone se realice su inmediata publicación en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Santa: www.munidistsanta.gob.pe.

<u>ARTICULO</u> <u>TERCERO</u>: Encárguese a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática y Oficina de Asuntos Jurídicos del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía y se encarga a la Oficina de Secretaría General de coordinar su publicación.

<u>ARTICULO CUARTO</u>: Notifiquese a todas dependencias administrativas de la Entidad para que tomen conocimiento de la norma y coordinen su total cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

HUUICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA das Soto Germa



DO

NOS JUNISICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

	N. CORE	BEQUIENTOE		La parata car	RENTICIONTS	1.2	CALIFICACK	1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A	PLAZO PARA			EXITANDUS OF	EBOLUCIÓN DE
PERMITANG'S DEL PIQ DES DISS		Renner y Data register	Tateralisity /College: Ubsattin	je s w Ano Jong Second	(ve k)		Poplato.		ACCOLUTER (sec diss (situation)	MACIO CECL PROCEROR MERINDO	Automotion Constitution and a READCORP.	Province	APRIL OTHER
DEPENSA CAVA. 1 INSPECTORIEST SONICAS DE ADJUSTIN EN EDEFICICIÓNES BIBLICAS (EX. Paulo: A STAMDS O PUESIOS DENIRIO DE LOS MI (MALENIRS: T. CHATRICIS DUBLICALES, Malening: T. CHATRICIS DE LUBERCALES, Ense Legist 1 Ley Nº 32576, misculo 54 (12/07/2014) 1 Ley Nº 32576, misculo 9 (03/02/2077) 1 Ley Nº 32576, misculo 9 (03/02/2077) 2 Ley Nº 32576, misculo 9 ((PLICABLE FARA MODELOS, ERCADOS GE ABASTOS, ngalénci en Édifon- (14.09.14) Ap. 9 (Numend	1 Destansates Jurada de Observanos de las conditiones de requisient 2 Page de deracto de travelle worse: (a) Las Manidaelidades de envuentran impedicas de eners la quescant de l'Itat a aldetactanas com veetraction de la normativa de seguridad en odfacciones es competancia de otra antidad (b) En usen ne substances de imperator al ague de repetacion de tra antidad (b) En usen ne substances de imperator al ague de repetaciones de otra antidad (b) En usen ne substances de imperator al ague de repetaciones debera nem es de seguridad en odfacciones es consectorme debera nem es de imperator al ague de repetaciones de este de diagrama o separ de 1750, respectivo en un tatemine de 31 haite que se interidad que s'adgete los accelentes necessarios.	Dectara- airm Juraela	1.250	47.40			ĸ	0 das	Trămite Decumentario	Offichia Telenica du Detrica Carl	Oficine Técnica de Défensa Citel Pacio métimo essares: 15 destrables P acto métimo para métimo para métimo para métimo	Alisétie Pis /o mach proceso recurso: 15 ses fact Pis o média par nación 30 díos facté
LEVAN TABLETO DE GREENVACIONES D DE SEGUNIDAD EM EDMICACIONES RASI Tim M 30202, animan 64 (1200/2014) ' Lay M 283/03, animan 64 (1200	(CAB (Ex Ann) Naundad en Editica- 14.00.16), Art. 9 (Nurnwad	1 (Baltalud de leventamiento de Dearnamissano) 2 (Paga de licercoho de tramito (e) En caso de astair intego ello serre la vid de la protecare, durante ra diligenda de inspección el grupo de respeccionas debam mende al Alexpión o vidential que consepción coso de súa de digencia serie de TES analaction en un maximo de 24 hores con la Trabério que edepto las accimente recessarias	Bo isiud de tovan Taniento de otxierne clonee	0.800	31.60			X	5 Jan	Trienska Dosumentario	Olicine Técnica de Definica Chri	Ottoina Técnica de Deferan Civil Pazas indivitrio para presentor pl roctana: 12 diles hibbles Plaza indivitrio para resofrec. 32 diles hibbles	Alcalde Plaze mittin para presente necelto: 13 d'as hábit Plaze mitdin para resolve 34 d'as hábit
 INSPECTIONES TECHICAS DE AEGURIDAU BABICAS (Ex. Ante) Bass Legal Loy N 53220, whicks 54 (12/07)(2014) New N* 33750, original 59 (00002/2007) W N* 23476, original 59 (00002/2007) W N* 23444, whicks 113 (14/04/2004) Paginamenta de large-casinas Technics de Se United Transmittade Sector N* 108.2014-PCM (UNIT* 19 (numeral 121). Pet, 34 (numeral 22 04) 	queicad en Edifsa- 14.09.14). Aft. 5 (Nursenal	Schebud de Inscription Schebud de Inscription Copia de siano de Laboracen Copia de los planos de anguitectura (distribución) copia de los planos de anguitectura (distribución) copia de los planos de anguitectura (distribución) copia de los anguipectura copia de los planos de anguitectura copia de los anguipectura copia de los entificacios de centramitad centilates por Copia de los de transfer copia de los de comesponde sologia la defectora de los mesoreman impositivas de solgia la defectora de los encuentram impositivas de solgia la defectora de los encuentram Nortes: (a) Une Mantelopalidades se encuentram impositivas de solgia la defectora de los encuentram Nortes: (b) En coso de existerrango año para la visia de la población, duramina de lasgencias el quepo de imperesturas debera mentir el Ancode e coutribrios que demesmande copia de acita de las de los de los encuentram marema de 24 nomes con la intended que adagtes los wasement intendentaria.	3ofohud ITSE	4,100	101.02			X	5810	Trânite Orosanentavo	Oficina Técnico da Detensa GM	Ohden Tecnica de Defensa Cod Plazo mádemo poin prosedencial recurso 16 ofine hábites Plazo mademo para resolver. 30 ofise hábites	Alcalde Piszo nabde para presente (fourso: 16 dies häbe) Piezo nabm para resche 30 dies häbe
 LEVANTAMIENTO DE OBBERVIRCHISTOR DE SPECHERDAD EN EMERIANCIONES BARC Base Legal 1 tay N° 3(230), entosis 84 (12007(2014)) 1 tay N° 3(230), entosis 9 (05012/2007) 1 tay N° 22444, entosis 103 (1104/2001) Paujamento de les persistent Ticznos de Sec Dioreto Bagnumo N° 58-2014-PQM (14.05.14) y 22.3) Art. 34 (rementi 54.1) 	CA9 (Ex Anu) auticles en Echicas anas	Solicitud de leventamentem de basevandiories Pego de detecto de transie Motasc (a) En coso de avisity respo ello serie le vide de la poblicace, de artic de deserte de inspecial el gapo de especificace obserte remitri a Abgència autoritad que semisorana polit de artic de desertes a coso de 1152 resultad que semisorana polit mestro de 24 horas con la Traisidad que adopte les acomes necesaries.	Solicitaj de leven- tanienso rie abaerve- ciance	2300	66.02						(-1.1-3)(1)		
6 INSPECCIONEE TÉCNICAE DE SECUNIDAD EN EDPICACIONES DE DETAUL, Base Legal Ley N° 30230. esteudo 84 (1200/2014) Ley N° 30975, uticulo 96 (05022007) Ley N° 2044, anoculo 143 (14042001) Pequieringto de Impeccione i Acraso de Se ded ar Esflaccione, Duce de Superior N°46 PCM (14.09.34), Art. 10 (rumeral 10.3);	1941- 55-2014-	1 Solicitud de sequecorin 2 Copia de Jama de Ubicación 3 Copia de Jama de Ubicación 4 Copia de Jama de Ubicación 5 Copia de porto de arquitectura (distribución) y sistalla del ed outo 4 Copia de porto de disprateis unifilmens y fablenos eléctrices y soutide de carques 5 Copia de primo de seguritecid 6 Copia de portocidad de unantecimiento de caldenos, avando corresponde 8 Copia de continuado sigente de mecidador de nessionade 8 Copia de continuado sigente de mecidador de nessionade 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos, avando 9 Copia de contentas de mantecimiento de caldenos	Soliabd ITSE					X	66 dina	Transfe Documentanto	Jeie de Olidim	Jarke da Ĉite ner	Sugenta del Jole de Céloin

D DISTRITUTO	Ari, 24 (numeral 24.1), Ari, 36 (numeral 28.3), Ari, 34 Januari 34.1), Ari, 40 Antice provides the happenesis addition an el anticulo 16.2 del D.9 (200-20) 4.47CM	 (del pace s teres 1) Copia de la castilization de conformidad ensitas por OS/NERGVIN coancie comaçonde 1) Copia de la castilizatio del Natitanto de Calural de la Nadar. 1) Copia de la castilization del Pottmanto Calural de la Nadar. 12 Indiger ataut mune de certificato de Impensado de la Subitation dell'acelense tragmanto del Pottmanto Calural de la Nadar. 12 Indiger ataut mune de certificato de Impensado de la Calural de Bottanto de debate vigente que corresponder, calvo tra colptos de Impecato que transmostilitation de Calural que delenge al rispecta de Impecator (de couseponder, calvo tra colptos de Impecato que transmostilitation. 13 Page por derecto de transmostilitation. 13 Page por derecto de transmostilitation. 14 Page por derecto de transmostilitation. 15 Page por derecto de transmostilitation. 16 Page por derecto de transmostilitation. 17 Panose. 18 Page por derecto de transmostilitation. 19 Meyor a 200 m2 hasta 500 m2. 10 Meyor a 200 m2 hasta 5000 m2. 10 Meyor a 500 m2 hasta 5000 m2. 10 Meyor a 500 m2 hasta 5000 m2. 10 Meyor a 20000 hasta 2000 m2. 10 Meyor a 20000 hasta 20000 m2. 10 Meyor a 20000 hasta 20000 m2. 10 Meyor a 20000 hasta 2000 m2. 10 Meyor a 20000 hasta 2000 m2. 10 Meyor a 2000 hasta 2000 m2. 10 Meyor a 20000 hasta 2000 hasta 2000 m2. 10 Meyor a 20000 hasta 2000 hasta 2000 hasta 2000 m2. 10 Meyor a 20000 hasta 2000 hasta		27 158 183 225 283 284 383 884 870 870	501.85 824.10 722.05 880.75 1.053.85 1.161.30 1.512.36 2.059.80 2.059.80 2.059.00 2.052.05						
DISTRICT SCOUMERTS STATES PO BO VO BO VO BO VO BO VO BO	LITVANTAkeentro om onsåsevaciones de La NSPECCION TÉCHICA DE SEGURIDAD EN EDHRCACIONES DE DETAILE Uny N° 30230, articulo 64 (15/07/2014) 1 km/k° 30230, articulo 64 (15/07/2014) 1 km/k° 30404, articulo 61 (10/02/2007) 1 km/k° 30404, articulo 61 (10/02/2007) 9 Registmanes, documo 51, anticas de Segurida en Editamanes, documo 51, anticas de Segurida 2014-PCM (14/05-14), Art. 27 (Numeril 27, 1), Art. 34 44cm em 34, 1), Art. 40	 Solidated on Long riburdship to de observantiones. Paga pan demathe de transfe Paga pan demathe de transfe Transor All Heale 100 m2 All Heale 100 m2 paga 500 m2 All Nety e a 100 m2 paga 500 m2 All Nety e a 100 m2 paga 500 m2 All Nety e a 100 m2 hasts 500 m2 All Nety e a 100 m2 hasts 5000 m2 All Nety e a 100 m2 hasts 5000 m2 All Nety e a 100 m2 hasts 5000 m2 All Nety e a 100 m2 hasts 5000 m2 All Nety e a 2000 hast hasts 1000 m2 All Nety e a 2000 hast hasts 10000 m2 All Nety e a 2000 hast hasts 5000 m2 All Nety e a 2000 hast hasts 5000 m2 All Nety e a 5000 hast 5000 hast 5000 m2 All Nety e a 5000 hast 5000 hast 5000 hast 5000 m2<	Bolitikal de Revončemelocilo de obret mucarne	55 56 5.1 93 928 928 928 165	217.25 221.2 221.2 240.53 353.4 367.35 603.5 647.8 651.75	×	7 dies	Transfe Docurranterio	Jaria da Oficieo	Jofe de Otona	Superio Jo drgulao del Jefe de Obcene



Barrier Rep. Parts		Le state de la companya de	RECHO DE D	RAINTACION	SALIEICAC	DA PLOT	C. P. College		RISTATIC
DENORIHASION DEL PROCEDIMIENTO Y		Formattinio	and the		e Pre	VIA ARADI VEA	Contraction of the second s	COMPENDAD	100000 C
BASE LEGAL	Anner Constantia	2 Course	in Sinte	. ien 30	nation Boat	All and a second data	REDGEDINEUUS	PAN NEW VER	RECORNER
	· 图442.2 17 年前的一个主义的问题。				1.9 11101	Dim Habier	A state		1. 1. 1. 1. A. 1.
DAD ODC MILCH SITE OCRUSHED AND ADDRESS ADDRESS	TRIBUTARIA: DPTC DE COMERCIALIZACION Y SALUBRIDAD PUBLICA	Mana and and and	-ATAPAS		Which is the	Contraction of the second	达自己的 和目的和	CALCULATION AND AND AND	and Kardth
									199
DS CON UN AREA DE HASTA 120 M2 - CON ITSE	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de losada de funcionamiento (de distri-				X	10 dias	Tramite	Doro, de	Date de
BASIDA EX - FOST	bución gratuta o de tibre reproducción), con carácter de de-						Bocumentario	Comercialización	Comarcializ
The second s	claración juráda, que incluya:							y Şalubridac	y Salubrid
(La capacidad de atmonosantento no daba sor (navor al 30% dei àrea rosa) del establectmento)	* Número de RUC y DNF o Camé de Extrementa del solici- tente, traténdose de personas unidicas o naturales según			8 O				Pública	Publice
Linken al bein och nicht rone och sampterallikelnist	insine, aetanoise de personas undiças o naturales segun examisionda	6					1		Plazo máx
Base Legal	* Número de DNI o Camé de Extranjaria del representante								para preser
* Lay Crgánica de Municipalidades, Lay Nº 27972	legal, en caso de persona jurícica y otros entes colecavos:								recurso
(27.05.03), Art. 81, numeral * .8. * Ley Marco de Licencia da Funcionamiento,	 tratándosa de personas naturales que ectien mediante representación. 	慈		8 8 8					15 dias hai
Ley N° 28976 (05/02/07), Arts. 7, 8 (numoral *),	2 Copia de la vigancia do poder de representame legal en caso de								0.00
11 y 15.	parsonas jurídicas o entas colectivos. Tratándose da representa-			1 13	5				Plazo máx
⁴ Ley del Silencio Administrativo, Ley Nº 28060 107.07.071, Arts. 1 v 2.	ción de persónas naturales, se requiere de carta poder con	SI							para resol
(07.07.07). Ans. 1 y 2. (* Reglamento de Inspecciones Táchicas de Seguri-	firma legalizada. 3 lindicación de Lúmero de comprobante de pago por demoho de								30 dias hat
dad an Editicacionae, Decreto Supremo N*358-2014-	jtrénvite							8	
PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	4 Declaración Jurade de Observencia de Condiciones de							8	
 Norma que aprueba la relación de autorizaciones secturiales de las Entidades de Poder Ejecutivo, 	Seguridad			6 T.				18	
que deben ser exigidas como requisión previo para	B Regulatos Específicos							1	
el otorganstento de la licencia de funcionamiento,	5 De ser el caso, serán exigitales los siguientes reculsitos:	5	1						
de acuerdo a la Ley Nº 28976, i ey Marco ne Li-	5.1 Copis simple del titulo profesional en el caso de servi-								
canda de Funcionamianto, Decreto Supremo Nº 008-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo,	 cios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada. 							1) S	
* Ley No 30233, Ley que establece Medidas Tributanas,	sobre el número da estacionamientos de acuerdo a la								
Simplificación de Procedimientos y parmaos para la	normative vigente								
promoción y dinamización de la Inversión en el bais.	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en e								
A. Giros aplicables	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que to sus- tituye o reemplace.				10				
Editaciones, racintos o Instalaciones hasta 100 m2	5.4. Copia simple de la autorización expediça por el Ministerio de				12 1			8 1	
pera el deserrollo de giros como tiendas, establec-	Cultura, conforme a la Ley N° 36296, Ley General del Pa-							E	
mientos de hospeda el restaurantes, catelonías, esta-	l'intronio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que			8 0					
bleamientoe de salud.	el Ministero de Cultura heya participado en las elspas de remodelación y montiorao de recución de obras previas								
B. Giros no aplicables	mediates e la solicitud de la licencia del local por el cual		1						
1. Edificaciones, regintos o instalacionos hosto 100	se solicite la licencia.	1	-	5 6	10			1 1	
m2, señalados en el literal precedente, en caso		a –							
superen el 30% del área total para fines de alma- cenamiento.	Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 dol artículo 40 de la Lev			1 I.	+			8	
2. Solicitudes que incluyan pires de publikorente.	Nº 27444, este prohibide la raegencia de presentación de			8 1					
discotaca, bar, casino, juegos de ezer, méquines	més de dos ejemplares de la documentación vinculada al			8 B				i i i	
bregemonedae, ferreterias y giros afines. 3. Giros cuyo cesencilo implique el almacenamiento	 trâmile administrativo. (b) Le verificación de los akances de la Cedaración Juraga 			8					
Leo o comercialización do productos inflamatiles	de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectiva								
 Giros que requieran de una ITSE Ex Ante, de 	e través de la ITSE Básica realizada por la Municipal-	6				1			
Detalle o Multidisciplinaria.	Cad con costerioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamento	2		8 8					
	(c) De acuerdo con el segundo persito del artículo 11 ce e	8		8 H.					
	Ley Nº 28978, pod án olorgaras icencias de funciona.			§					
	intiento de vigencia temporal cuando así sea requerido	1.1.1.1		° 3				1 3	
500 C	expresante de por el solicitante De ser el caso, el trémite								
	a seguir deperá considerar los mismos requisitos, rierecho de rámide y evaluación, aplicatiles al presente casu								
	C Derecho de Pago		2.04%	75.00					
		CO 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	2000332.4	10350.558					

Policipation of the second

ALLEIO BROCK

PRES

Uº B

ASUNTOS JUNITACOS

	DEREC	O DE TRAMITÁCIO	A REAL PROPERTY OF THE OWNER OF T		 B. Sein, The second state of the second state 	A STATISTICS AND	All starts in cash his start
		ACHIN PLAZO	No.		INCEPTIONS INCOMES		
	Formulark		D.vin Th	A RESOLVER	HAGIO DEL PROCEDI MIENTO	CONST-TUE	61.91.1 C
	Horacida - (en h	जागा नेसाझा	Post-	Acan (choice	PENSEDI MENIO	FARA RESOLVER	RECONSIDERING
	State - Sta	19.0U	No.	live hattest	1 A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
 Notice provide state of the reproduction, con database de- services provide de state provide state of the reproduction, con database de- services provide de state provide state of the reproduction of the reproduction of the reproduction of the reproduction of the re	CRAME IN	¥2.01	Die		Documentario	Comerseitzeubn y Sakânidad Púsica	Comerciaizac y Saluoridad Aublica Plazo máxim para presenta rocurso 15 días hábik Paro máxim para recolver 30 días hábik

T I		AVEXO - TEXTO ÚNICO DE PROCEDINIEN						
	B. Giros no aplicables 1. Establisaminios que por su tamaño (superior a	Fedularias faiture y De primas Sin	DERECHO DE T Formulario L'ocarigo Ubliomètrio . (re S ULT) . 700.00	CALIF REVITOCON	RCA3046 PLA Ensloyation Pall Private Scal Degit Cana Nu the Refer	VER MICHANEL PROCESSION	AUTORIDAD EQUIPATENTE FARA RESOLUTR	e propio
A DISTRICTION OF AND	 bis 500 m21 wb por razor de su gito, requieran de una ITSE de Detaile o Multidaciplinaria. 17 LICENCIA DE PUNITIONAMIENTO: ESTAGUE/CIMPENTOS GUE REQUIEREN E UN ITSE DE DETALLE O MULTIENSCIPLINATUA (MÀS DE 600 h 2) Base Legal Lev Orpánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). An. 81, numeral 18. Lev Orpánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). An. 81, numeral 18. Lev Orpánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). An. 81, numeral 18. Lev Orpánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). An. 81, numeral 18. Lev N° 28975 (05.02.07). Arts. 7, 3 (numeral 3). 11 y 15. Lev N° 28975 (05.02.07). Arts. 7, 3 (numeral 3). 11 y 15. Marca de Lecona de Eurochangen V° 29050 Ant' 07 07. 07. Arts. 19 y 1. Norme que aprueba la relación de autorizado nes debitos en Edificaciónes, Decreto Supremo N°056-2014-19 CM (14.03, 14). Arts. 10 y 11. Norme que aprueba la relación de autorizado nes debitos Envidades del Poder Ejecutivo, tue deben sar éxipitas como requisito previo para el obrigamiento de la Soencia de Intrachemiento, de carado a la Ley N° 28976. Ley Marco de Liberada de Superior Supremo N° 006.2013-PCM (16.01 - 3). Art. 3 y Anexo. Ley No 20230. Ley que establece Medides Inhumans. Ley No 20230. Ley que establece Medides Inhumans. Ley No 20230. Ley que establece Medides Inhumans. A Giros que requieren de 175E de Detaille Edificaciones de más de dos niveles fel sólano se comicera de una innicel y dona mize amayor de S00 m2, tales co no: innicel) vío con área caracteria. A Giros que requieren de 175E de Detaille Edificaciones de adad, templos, bis atacas, bares, edificaciones de adad, templos, bis atacas, bares, edificaciones de salud, templos, bis atacas, bares, edificaciones de salud, templos, bis atacas, bares, edificaciones de salud, templos, bis atacas, bares, edificacione, cualquiera sea el área con que cuentan. Centros d	 Regulsitos Generales Formate do solicitud de licondo de função: amiento (de distribución gratuite o de Ebre reproducción), con caràcter de declaración jurado, que incluya. Nomaro de RUC y DMI o Camé de Extranjeria del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturates, según corresponda. Nomaro de RUC y DMI o Camé de Extranjeria del solicitante tratándose de personas inducas o naturates, según corresponda. Nomaro de RUC y DMI o Camé de Extranjeria del nomaries, según corresponda. Nomaro de RUC y DMI o Camé de Extranjeria del consolitates de segundad de la personas naturates, que aclúen medianes representación de personas naturates, se requiere de solad de representación de personas naturates, se requiere de solad con firma legalizata Copis de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas naturates, se requiere de solad e confirma legalizata Copis el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: Copis el caso, serán exigibles los siguientes requisito: Copis el caso de la subtrización sectorial contenido en el Decrete Supremo M 206-2013-PCM o nomas que lo sustituya o reemptace. Copis sincle de la subtrización expedida por el Mitiefer o de Datate o de la subtria de la Necton Excepto en los casos en que al Minaterio de la lacortización expedida por el Mitiefer o de Datate o de la subtrización expedida por el Mitiefer o de Datates de la subtrización expedida por el Mitiefer o de Datates de la el contence de la subtrización expedida por el Mitiefer o de Datates de la ela lacortización expedida por el Mitiefer o de Datatere de la el			X 10.d	ias Tremite Documentar o	Epite de ComerciaRzación y Salubridad Pública	Deto de Comercializació y Saubrided Prosentar para presentar e recursu 15 dias habries Plazo máximo pore resolven 30 dias hábries

	ANEXO - TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO	S ADMINISTRATIVOS - MI	INICIPALIDAD DIS	TRITAL DE SA	NTA	and the second		and the second
CENER/INACIENDEL FROCESTAIENTO Y BASE LEGAL	PPC70093103	Untre Cino Di Originatio College Jestevicitati (cr. N. 1997) 15/00/00		A JF Co GO Custou or Stand Star For Pour Loog Cust III	PLAIO PARA RESOLVER Ion dias bahilasi	NICIO DEL -ROJEDIANENTO	AUTORIDAD (CAMPLE TENTE) THA RECLAR	MISTANCIAS D RU R - OK SILLERACIÓ
 mayor a 500 m2 y/o un nomero mayor de 20 computadoras y/o méquinas fotocoptedoras o similares y/o méquinas fotocoptedoras o similares e ducativas de más de dos niveles (el estero se considere un nivel) y/o con un áros mayor a 500 m2 y/o con más de 20 alumnos por turnio. E. Cabitas de internet con más de 20 computadores y/o más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 mayor a 500 m2 y/o con más de 20 máguínas eléctricas 11. Granseise que por a indicatas con un área con so más de 300 m2 y/o con más de 300 m2 v/o mayor de sobor un área coupera de estacionamiento technolas con un área coupera de internet con más de 300 m2 v/o con maxor a sobor un área coupera e sobor 20 m2 o y/o con maxor a sobor un área coupera de sobor 20 m2 o y/o con maxor a sobor un área coupera e sobor 20 m2 v/o con maxor a sobor un área coupera sobor 20 m2 v/o con maxor a sobor m2 de astronamiento achino con un área coupera e sobor 20 m2 3. Las demás eulticaciones que por eu complejidad calificaren para éste típo de inspectivo maxor a sobor maxor a sobor m2 de calificaciones donde se utilices por resturemente. 6. Edificaciones donde se utilices por resturemente. 7. Edificaciones donde se utilices por resturemente. 8. Edificaciones donde se utilices por resturemente. 9. Edificaciones donde se utilices por resturemente. 	 Notas: (a) De ocuerdo al numeral 40, 1.3 del artículo 40 de la Ley (a) De ocuerdo al numeral 40, 1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia a le presentación de más de dos ejempleres te la documentación vinculada al tràmite administrativo. (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley (a) N° 26976, podrán otorgarse lacencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando est sea requendo expressimente por el solcharte. De ser el caso, el trámite a segun deberá considera bea requisitos derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (c) De souerto con el artículo 7 de la Ley M° 26976, en los casos aos que no existen a beárcecione en el informe de inspección, el acministrato se encuentra lacuisco permisentente a la artíficado correspondiente en en el plazo de tras institutado se encuentra lacuisco permisentente na lacuncia de la artículo remensada de dispección, el acministrato se encuentra lacuisco permisentente a la durincipalided continuar el trámete taja responsabilidad. 2 Derecho de Pago 	4.83%	181.30					

Vo Vo

Vº Bº

SUB-GERENCIAUS

and Diston

5

4

LAMEANIANTO, DRESUPUENTO & WTURMATICA